

## RESPUESTAS RENDICION DE CUENTAS 2023

### MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 12 de diciembre correspondiente al año 2023, con anterioridad publicó el Informe de Rendición de Cuentas con avances y resultados de la gestión, así como, los retos enfrentados y logros obtenidos durante el periodo de gestión del actual gobierno.

En este contexto, se dispuso del correo [rendiciondecuentas2023@mincit.gov.co](mailto:rendiciondecuentas2023@mincit.gov.co), con el fin de que los ciudadanos allegaran las preguntas antes, durante e incluso con posterioridad al evento de rendición de cuentas. De igual forma, se recibieron inquietudes en vivo por medio de las plataformas utilizadas para la transmisión de la rendición de cuentas.

A continuación, se da respuesta a cada una de las inquietudes y comentarios formulados por los distintos grupos de interés, clasificada por temas:

#### RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS

---

##### Viceministerio de Desarrollo empresarial

#### 1. ¿Cuáles son las políticas del sector para apoyar o beneficiar con recursos a emprendedores artesanales? ¿Qué debo hacer?

El año 2023 ha traído grandes retos para la entidad, enfocado en generar un cambio que realmente impacte al sector, pero sobre todo a la persona artesana y sus comunidades desde el SER, bajo el propósito de la entidad de “trabajar por y para el bienestar de los artesanos del país”.

---

##### Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Es importante destacar que la planeación de la entidad para este cuatrienio 2023 – 2026, ha sido formulada a partir de la identificación de necesidades, expectativas y derechos de los grupos de valor; esto a través de diferentes espacios de diálogo y participación, en los cuales se logró la más alta participación de los últimos años.

Es así que atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, Artesanías de Colombia S.A. – BIC ha puesto en marcha la estrategia de Gestión Social Integral – GSI, a través de un equipo interdisciplinario conformado por antropólogos, sociólogos, psicólogos y trabajadores sociales.

Este equipo ha diseñado protocolos de abordaje y para su aplicación se está teniendo en cuenta la dinámica de la problemática social de los artesanos, que se evidencia en los 32 departamentos y las 5 regiones del país. Los protocolos nos permitirán dar apoyo para la solución a las problemáticas de drogadicción, violación de derechos humanos, violaciones sexuales, trata de personas, prostitución, entre otros.

La Gestión Social Integral – GSI, se convierte en el paraguas transversal de todas las áreas de la Entidad: Gerencia General, Subgerencias de Desarrollo y Fortalecimiento del sector artesanal, de Promoción y Generación de Oportunidades Comerciales y Administrativa y financiera, de la Oficina Asesora de Planeación e Información y la Oficina de Control Interno, así como de los proyectos de inversión:

1. Fortalecimiento de los municipios con vocación artesanal,
2. Fortalecimiento de las capacidades de la población víctima y vulnerables,
3. Apoyo y fomento a la actividad artesanal de las comunidades étnicas,
4. Mejoramiento y generación de oportunidades comerciales,
5. Fortalecimiento de la gestión de información y generación de conocimiento,
6. Fortalecimiento de la gestión institucional y de buen gobierno y

## 7. Adecuación de inmuebles de Artesanías de Colombia

Para verificar el avance de la estrategia, la entidad diseña indicadores de gestión, de impacto y de resultados a corto, mediano y largo plazo, para mostrar el antes y el después, “Un artesano feliz, generará mejores índices de producción”

El objetivo general de GSI es abordar al artesano en su SER con el fin de elevar su calidad de vida y su felicidad para impactar en su HACER, su comunidad y su territorio.

La estrategia busca desde los objetivos específicos definidos:

1. Caracterizar al artesano a través de un instrumento que facilitar recoger información de carácter cualitativo y cuantitativo con el fin de construir un proceso intervención Psicosocial apropiado y pertinente a las realidades de los territorios y artesanos.
2. Diseñar e implementar en los territorios Protocolos de Abordaje y Pausas Lúdicas para fortalecer al artesano desde un abordaje psicosocial que tenga como centro el Ser.
3. Construir indicadores de gestión: implementación, seguimiento e impacto, que den cuenta de la intervención del equipo Psicosocial en los territorios.

Los enfoques bajo los cuales se operacionaliza la estrategia son:

1. Enfoque Territorial
2. Enfoque economía social y economías propis
3. Enfoque equidad de genero
4. Enfoque étnico

Puede consultar en la página web ahora enterarse de las convocatorias.

2. ¿Como va el Ministerio a apoyar a los sectores de la economía en el tema de reindustrialización?

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lanzo la Política de Reindustrialización para transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible.

Para el ministro de Comercio, Industria y Turismo la Política de Reindustrialización es una necesidad para el desarrollo del país. “La Política de Reindustrialización plantea el fortalecimiento del sistema empresarial y comercial desde adentro, sin temor de adoptar medidas para favorecer a empresas de menor tamaño, formales e informales”, añadió.

Los objetivos de esta política se concentrarán en cerrar brechas de productividad, fortalecer los encadenamientos productivos y la inversión, diversificar y sofisticar la oferta interna y exportable, y profundizar la integración con América Latina y el Caribe.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo trabajó desde el día uno en la construcción de una política moderna que involucró a los sectores empresariales, gremiales, académicos, políticos, sociales y trabajadores, con la realización de 14 encuentros por la reindustrialización en varias regiones del país. Además, contó con el aporte de expertos nacionales e internacionales para la construcción de la política.

La Política de Reindustrialización establece unas apuestas estratégicas específicas para impulsar el desarrollo del país, apuntándole a sectores que por años fueron desaprovechados a pesar del potencial de Colombia.

Estas son:

- **Transición energética:** se apoyará la descarbonización y la reducción de la dependencia económica del petróleo y el carbón, creando nuevas fuentes de producción de bienes y servicios que reconfigurarán la matriz productiva, integrando las energías alternativas.
- **Agroindustrialización y soberanía alimentaria:** se impulsará la producción del agro, mejorando las minicadenas rurales donde la agricultura digital y la restauración ecológica serán apuestas para la dotación industrial de un campo moderno, incluyente en lo social y pleno en el uso de tecnología.
- **Reindustrialización en el sector salud:** Colombia generará capacidad de producción local de excipientes activos, medicamentos, vacunas, dispositivos y partes para dispositivos médicos.
- **Reindustrialización para la defensa y la vida:** se aprovecharán las capacidades de la industria militar para el desarrollo de los sectores astillero y aeronáutico, de infraestructura y servicios tecnológicos para estas empresas.
- **Territorios y su tejido empresarial:** la Política de Reindustrialización reconoce los territorios y sus necesidades. Por esa razón se apoyará la implementación de sus propuestas y las del tejido empresarial de las regiones.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se propone una Política de Reindustrialización sostenible, esto quiere decir que todos los instrumentos que se pongan al servicio de los colombianos van a estar orientados a lograr que las industrias del país tengan una producción amable con el ambiente y comprometida en combatir el cambio climático.

Además, seguirá adelante con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial, a través del cual el Ministerio continuará recomendando acciones para la producción sostenible y el control de la deforestación”, manifestó la viceministra de Desarrollo Empresarial.

Debido a que la Política de Reindustrialización tendrá como enfoque transversal el cierre de brechas de género, sus instrumentos se plantearán en factores de producción:

- **Capital y financiamiento:**

Se buscará que empresas públicas y de economía mixta inviertan en nuevas tecnologías.

Con la banca de desarrollo se focalizarán esfuerzos de financiamiento en proyectos de infraestructura que jalonen la transformación productiva y la internacionalización

Se establecerán esquemas de financiamiento para el emprendimiento en etapa temprana, incluyendo las etapas de pre-semilla, semilla, lanzamiento y escalamiento

Se desarrollará un programa de inclusión financiera para la economía popular que tendrá, entre otros, el otorgamiento de nanocréditos sin necesidad de presentar garantías tradicionales

- **Capacidades humanas:**

Se crearán o ajustarán programas de formación para que correspondan con las demandas de formación para el empleo

Se escalarán esfuerzos en formación dual.

Se incrementarán los esfuerzos del SENA en materia de bilingüismo para el trabajo, así como de instituciones de educación superior

- **Tecnología:**

Se realizarán alianzas para la transferencia de tecnología, donde serán prioritarios los encadenamientos productivos hacia dentro, el desarrollo de proveedores, los esfuerzos de eslabonamiento de nuestras empresas en cadenas globales de valor

Se desarrollarán centros de infraestructura compartida y de servicios empresariales, denominados Centros de Reindustrialización-Zascas, que brindarán a las unidades productivas de la economía popular estrategias a la medida de sus objetivos

Se buscará fortalecer programas como el extensionismo agropecuario bajo el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, Fábricas de Productividad, Fábricas de Internacionalización, el programa de apoyo a la economía popular

- **Infraestructura funcional y conectividad:**

Se diseñarán estrategias para incrementar la participación de las empresas y unidades productivas regionales de todos los segmentos en los proyectos de infraestructura funcional, de conectividad y socioeconómica

Se articularán esfuerzos institucionales para la construcción de corredores que materialicen la integración física, de transporte multimodal y económica en las regiones fronterizas

Se incrementará el uso de los instrumentos de fomento a la producción para la internacionalización de empresas en crecimiento como el Plan Vallejo

Se fortalecerá el sistema de zonas francas para la exportación

Además, habrá medidas de intervención generales en la Política Económica como:

**Compras públicas para la reindustrialización:** se establecerá un programa de compras públicas innovadoras y se hará un esfuerzo especial para involucrar a las micro y pequeñas empresas, y a la economía popular.

Inversiones de empresas públicas y empresas mixtas: se plantearán esquemas para que estas empresas inviertan en tecnologías de punta.

**Agenda regulatoria:** se realizará una evaluación para eliminar las barreras regulatorias y de entrada que afectan la libre competencia de las actividades estratégicas identificadas bajo esta política. Asimismo, se ajustarán marcos regulatorios para vincular a pequeñas y medianas empresas y sectores de la economía popular al programa de compras estatales.

**Fortalecimiento de la infraestructura y el extensionismo para la calidad:** se desarrollarán agendas e instrumentos que apunten al fortalecimiento de la infraestructura de la calidad como regulación técnica, normalización técnica, evaluación de la conformidad, metrología y acreditación.

**Política de comercio e internacionalización inclusiva y sostenible:** se trabajará por recuperar los equilibrios en las relaciones comerciales del país y

cerrar brechas tecnológicas. Para ello, se implementará una política de comercio exterior e internacionalización inclusiva y sostenible.

**Inversión extranjera directa sostenible y con transferencia tecnológica:** se desarrollará una estrategia de atracción de inversiones, así como una nueva visión sobre los acuerdos internacionales de inversión, cuyo detalle se encuentra en la política de comercio e internacionalización inclusiva y sostenible.

Esta política busca acelerar la transición energética, la descarbonización de la matriz productiva con tecnología y análisis permanentes de las dinámicas sectoriales y regionales, además de diversificar, y diferenciar la oferta exportadora con bienes y servicios de mayor valor agregado. Estamos decididos a crear riqueza, reducir las desigualdades y crear empleos productivos, y esto lo lograremos con la articulación y el trabajo sin precedentes de todo el Gobierno nacional.

### **3. ¿Cuáles son los resultados y los departamentos más beneficiados con las políticas de desarrollo empresarial y por qué? ¿Para el Amazonas a que programas puedo aplicar?**

La ejecución de la Política de Desarrollo Productivo establece 90 acciones enmarcadas en 7 ejes.

1. Transferencia de conocimiento y tecnología,
2. Innovación y emprendimiento,
3. Capital humano,
4. Financiamiento,
5. Encadenamientos productivos,
6. Calidad y

## 7. Comercio exterior.

El objetivo general de esta política es aumentar la productividad y la diversificación del aparato productivo colombiano hacia bienes y servicios más diversificados y sofisticados.

- **Innovación y Emprendimiento**

A través de esta estrategia se busca que en el país se genere emprendimiento de alto valor agregado, es decir aquel que tengan contenido innovador y que responda a las necesidades del consumidor de forma diferenciada. Así mismo, se busca el crecimiento y sostenibilidad de estas nuevas empresas en el tiempo.

- **Transferencia de Conocimiento y Tecnología**

La industria nacional necesita ponerse al día en materia de productividad y tecnología. Es importante lograr cerrar la brecha que enfrentan nuestras empresas en esta materia si queremos una industria moderna, eficiente y altamente productiva y por ende competitiva en los mercados internacionales y locales.

- **Capital humano**

El desarrollo de capital humano pertinente y de calidad es el principal objetivo de esta estrategia, y una de las principales falencias en el ecosistema empresarial. La política propone acciones como:

Sintonizar los instrumentos de entidades como el Ministerio de Educación Nacional y el SENA de manera que se aseguren programas de formación a nivel profesional, técnico y tecnológico, pertinentes para las necesidades del sector productivo

- **Financiamiento**

Esta estrategia desarrolla las acciones para fortalecer los eslabones de financiamiento al emprendimiento con alto potencial de crecimiento y de valor agregado.

- **Encadenamientos Productivos**

Contempla acciones para facilitar la inserción de empresas colombianas en cadenas regionales, locales y globales de valor, así como el diseño y puesta en marcha de programas de servicios de emparejamiento de oferta y demanda, la generación y divulgación de cadenas de valor que identifiquen oportunidades potenciales de encadenamientos.

- **Calidad**

Cada una de las acciones contempladas en este componente tiene como propósito fortalecer la oferta de servicios de la infraestructura de la calidad en el país y desarrollar e incentivar el uso de los servicios de la infraestructura de la calidad (ensayos de laboratorio, certificaciones, normalización, calibración).

- **Comercio Exterior**

El problema que se busca solucionar este eje es resolver las fallas de coordinación y de gobierno, para facilitar el comercio, a través de estrategias como el desarrollo

---

**Nombre de la entidad**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

de instrumentos de promoción de promociones e inversión, la promoción de instrumentos de facilitación de comercio, la racionalización de las medidas no arancelarias y la provisión de información sobre acceso a mercados.

Adicionalmente desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hace parte del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTeI), que establece las estrategias, mandatos y mecanismos a implementar para dar respuesta a políticas y acciones en torno a productividad, competitividad e innovación para el país

**4. ¿Tiene el ministerio identificadas las problemáticas causadas a las pequeñas y medianas empresas por el Covid 19? ¿Como les viene apoyando?**

Desde el MINCIT y sus entidades adscritas se viene fortaleciendo la economía y la economía popular como motor fundamental para el cierre de brechas económicas y sociales, a través del desarrollo técnico, productivo y de gestión empresarial de las unidades productivas de este ecosistema.

Se desarrollan a los emprendimientos y empresas a través de la integración de esfuerzos entre la academia, la empresa, el Estado y la comunidad con el diseño e implementación de proyectos articulados entre estos actores y la aplicación de la investigación, la ciencia y la tecnología en el proceso productivo.

Integramos y fortalecemos el ecosistema de emprendimiento, financiación e innovación en las regiones para potenciar su articulación e impacto, teniendo en cuenta sus particularidades y barreras de acceso tradicionales.

Nos fortalecemos como entidad, desde los procesos internos y sistemas de gestión e información, con el objetivo de mejorar las capacidades de la organización con el objetivo de ampliar el alcance e impacto en nuevos sectores y ecosistemas populares.

5. ¿Cuáles son las estrategias para acceder a beneficios o convocatoria de emprendimientos de jóvenes rurales en los municipios PDET?

En línea con la política del Gobierno Nacional de avanzar en la justicia económica y social en las zonas más afectadas por la violencia en Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Fondo Nacional del Turismo, Fontur, llegó a 123 de los 170 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, mediante 50 proyectos por un valor de \$67.672 millones.

Para infraestructura turística se destinaron \$ 42.104 millones; para promoción y mercadeo turístico \$ 4.878 millones y para competitividad turística \$ 16.442 millones. Adicionalmente en la línea de inversión y territorios turísticos de paz se han aprobado recursos por \$4.248 millones.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo explicó que “en el Gobierno del Cambio estamos comprometidos con promover e impulsar el turismo en todos nuestros territorios, especialmente en aquellos que han sido afectados por el conflicto armado o que requieren un apoyo adicional del Estado para garantizar su desarrollo”. Agregó que “con las inversiones que estamos haciendo, apoyamos la promoción, infraestructura y competitividad turística de estos destinos, a fin de que puedan desarrollar y potenciar sus atractivos y cada día reciban más visitantes, en un marco de respeto por el entorno, la cultura de las comunidades, la naturaleza y su biodiversidad”.

Por su parte, Fontur, explicó que para el Gobierno es fundamental llegar a los territorios donde no se había llegado antes con recursos de Fontur. Estos municipios PDET están en un proceso de reconstrucción social, para dejar atrás su historia de violencia. Por esta razón, apoyamos los proyectos que buscan dinamizar las economías locales de los municipios y sus departamentos”.

Los proyectos que se destacan en estos municipios en la línea de promoción y mercadeo son:

- ✓ La promoción turística del Norte del Cauca y realización de un evento gastronómico, artesanal y musical en Santander de Quilichao durante Semana Santa, por \$830 millones
- ✓ La promoción del distrito de Buenaventura en el marco del Festival de Saberes, Sabores y Sonidos 2023 por \$745 millones, y
- ✓ La promoción de siete territorios turísticos de paz, como destinos de turismo cultural con inversión de \$639 millones.

#### **En cuanto a infraestructura turística, sobresalen:**

- ✓ La construcción de embarcaderos en estos territorios, para fortalecer el turismo regional y la conectividad fluvial en Colombia por más de \$17.000 millones de pesos
- ✓ La construcción del Centro temático Chicao, en el municipio de Santander de Quilichao, por más de \$13.000 millones, y
- ✓ La construcción y adecuación de la Plazoleta Regional de la Paz como escenario de promoción intercultural, turístico y de emprendimiento en Miranda, Cauca, con una inversión de más de \$10.000 millones de pesos.

#### **Para la línea de competitividad se destacan:**

- ✓ El fortalecimiento del Turismo en Territorios Turísticos de Paz, por \$7.066 millones

---

#### **Nombre de la entidad**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

- ✓ La actualización de Planes de Ordenamiento Ecoturístico (POE) para el aprovechamiento socioeconómico de 7 áreas naturales protegidas de Parques Nacionales Naturales, por un valor de \$4.085 millones de pesos entre otros proyectos.

**En la línea de Inversión Territorial están:**

- ✓ La promoción turística nacional del municipio de La Macarena, Meta, como destino de naturaleza de clase mundial con una inversión de \$552 millones
- ✓ La promoción nacional y regional de Dibulla - La Guajira como Destino de Naturaleza y Bienestar por \$478 millones, y
- ✓ La promoción nacional del municipio San Juan del Cesar, "la Provincia del Vallenato", como destino turístico que ofrece una Experiencia Cultural, Natural, Ancestral y Étnica por \$431 millones.

Finalmente, en la línea de Territorios Turísticos de Paz el principal proyecto es el fortalecimiento de competencias de prestadores de servicios turísticos y actores de la economía popular vinculados a la cadena de valor del sector turístico en cinco municipios PDET, por un valor de \$746 millones.

Los departamentos que han sido impactados con esta inversión son: Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Cabe resaltar que los territorios PDET (Programa con Desarrollo Territorial), tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural y la justicia social que promueve el Gobierno del Cambio.

## Turismo

### 1. ¿Qué debe hacer un ciudadano para constituir una asociación de turismo enfocada a posadas campesinas?

Todas deben inscribirse en el Registro Nacional de Turismo

El Registro Nacional de Turismo en el artículo 61 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, estableció que el Ministerio de Desarrollo Económico, hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, llevará un Registro Nacional de Turismo, en el cual deberán inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia. Este registro será obligatorio para el funcionamiento de dichos prestadores de servicios turísticos y deberá actualizarse anualmente.

El Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, por el cual se dictaron normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, ordenó que al Registro Único Empresarial y Social – RUES, se incorporará e integrará, entre otros registros, el Registro Nacional de Turismo. En efecto, el artículo 166 de la norma en mención traslada la inscripción, actualización y cancelación del Registro Nacional de Turismo a las cámaras de comercio del país desde el año 2012.

Los prestadores de servicios turísticos, en su etapa inicial de formalización, podrán acercarse a las cámaras de comercio, para solicitar la asesoría correspondiente.

El Registro Nacional de Turismo, permite establecer un mecanismo de identificación y regulación de los prestadores de servicios turísticos, así mismo, es un sistema de información para el sector turístico. A partir de esta información el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo elabora estudios e indicadores sobre el comportamiento del sector turístico a nivel nacional e internacional que permiten la definición de políticas, planes y programas. Así mismo, dirige la elaboración de

estudios y propone estrategias tendientes a mejorar el acceso al crédito y el financiamiento del sector turístico.

Al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cabeza del Viceministerio de Turismo, le corresponde establecer la normatividad que permite regular a los prestadores de servicios turísticos y establecer de manera clara las condiciones y requisitos necesarios para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo y las demás condiciones para el ejercicio de la función por parte de las cámaras de comercio, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 3° de la Ley 1558 de 2012, función que se realizan con el Grupo de Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo, quienes proponen los criterios normativos a tener en cuenta y las necesidades que se evidencian en el sector para definir políticas y normatividad referente a los prestadores de servicios turísticos obligados a inscribirse en el Registro Nacional de Turismo. De igual manera dentro de la oferta institucional, este grupo se encarga de la formalización del sector turístico, a través de charlas de capacitación sobre la temática “Formalización, Legislación Turística y Beneficios tributarios”, “Jornadas de fortalecimiento empresarial” en las que se busca reunir a la oferta pública relacionada con la empresa turística para brindar asesorías directas sobre estos temas, dirigidos a los prestadores de servicios turísticos formales e informales, buscando así la productividad y competitividad del sector.

Operar sin inscripción en el Registro Nacional de Turismo. En el evento en que un prestador de servicios turísticos inicie sus operaciones sin la previa inscripción en el Registro Nacional de Turismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adelantará la investigación administrativa correspondiente, e impondrá sanciones, previo el trámite respectivo que iniciará de oficio o previa la presentación del reclamo, a los prestadores de servicios turísticos cuando incurran en las infracciones tipificadas en el artículo 71 de la Ley 300 de 1996.

La prestación de servicios turísticos sin la inscripción en el registro nacional de turismo, conllevará a la clausura del establecimiento por parte del alcalde distrital o municipal, quien procederá de oficio o a solicitud de cualquier persona.

### **Prestadores de servicios turísticos – Definiciones**

El artículo 76 de la Ley 300 de 1996 define como prestador de servicios turísticos a toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedio o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta ley quienes deben estar inscritos en el Registro Nacional de Turismo.

Por su parte, el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006 modificado por el Decreto 229 de 2017, señala que los prestadores de servicios turísticos que se relacionan a continuación deben inscribirse en el Registro Nacional de Turismo:

1. Los hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas.
2. Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras.
3. Las oficinas de representación turística.
4. Los guías de turismo.
5. Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
6. Los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional.
7. Los usuarios operadores, desarrolladores e industriales en zonas francas turísticas.
8. Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad.

9. Los establecimientos de gastronomía y bares, cuyos ingresos operacionales netos sean superiores a los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes y este ubicados en un lugar turístico conforme lo establecido en las Resoluciones 347 y 348 de 2007.
10. Las empresas captadoras de ahorros para viajes y de servicios turísticos prepagados.
11. Los concesionarios de servicios turísticos en parque.
12. Las empresas de transporte terrestre automotor especializado, las empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico.
13. Los parques temáticos
14. Los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determine.

### **Obligaciones de los prestadores de servicios turísticos**

Son obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, las que se enumeran a continuación:

- Inscribirse en el Registro Nacional de Turismo.
- Actualizar anualmente los datos de su inscripción en el Registro Nacional de Turismo entre el 1° de enero y el 31 de marzo.
- El número que corresponda al Registro Nacional de Turismo deberá ser incluido en toda publicidad del prestador de servicios turísticos, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 1558 del 10 de julio de 2012.
- Ajustar sus pautas de publicidad a los servicios ofrecidos, en especial en materia de precios, calidad y cobertura del servicio.
- Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades de turismo.

- Dar cumplimiento a las normas sobre conservación del medio ambiente tanto en el desarrollo de proyectos turísticos, como en la prestación de sus servicios.
- Conforme lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley 1558 de 2012 las normas técnicas de calidad expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización relacionadas con las actividades del denominado turismo de aventura y con la sostenibilidad turística, serán de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores de servicios turísticos.
- Cumplir con el aporte de la contribución parafiscal correspondiente al impuesto al turismo recaudado a través de FONTUR, en el evento de ser contribuyente conforme a lo establecido en la Ley 1101 de 2006.
- Inscripción y actualización en el Registro Nacional de Turismo – Decreto 229 de 2017

A partir del 1° de marzo de 2012 los prestadores de servicios turísticos deben inscribirse a través del portal del Registro Único Empresarial y Social – RUES [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co) accediendo por el vínculo del ‘Registro Nacional de Turismo’ (<http://rnt.rue.com.co/> eligiendo la Cámara de Comercio que le corresponda), de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 del Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012 y el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en el Decreto 229 de 2017.

De igual manera, los prestadores de servicios turísticos podrán actualizar sus datos de inscripción en el Registro Nacional de Turismo a través del portal [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co) bajando el ‘Instructivo de Actualización’ que se encuentra en dicha página web. Todos los años, entre el 1° de enero y el 31 de marzo, deben proceder con su actualización. Siga las instrucciones del portal del Registro Único Empresarial y Social – RUES para proceder con la inscripción o con la actualización correspondiente.

---

**Nombre de la entidad**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

## **Beneficios e Incentivos Tributarios de la Formalización**

El artículo 18 de la Ley 1558 de 2012, que trata sobre los requisitos para los incentivos, señala que únicamente los prestadores de servicios turísticos debidamente inscritos en el Registro Nacional de Turismo podrán ser beneficiarios de los incentivos tributarios y fiscales consagrados a su favor en disposiciones de orden nacional, departamental, distrital o municipal y que tengan por fin el estímulo, el apoyo o la promoción de la actividad turística.

La omisión continua de la norma que ordena la actualización del Registro Nacional de Turismo, así como el incumplimiento en el pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, suspenderá el incentivo tributario correspondiente al año fiscal en el cual se presente la omisión o el incumplimiento.

Formalizado el prestador de servicios turísticos en la cámara de comercio del lugar en donde desarrollará su actividad comercial e inscrito en el Registro Nacional de Turismo, será sujeto de beneficios y estímulos tributarios, tales como:

### **Menor pago del impuesto del ICA**

- Acceso a las líneas de créditos especializadas en turismo.
- Acceso a los recursos del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR en calidad de aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo.
- Beneficios tributarios dados para los nuevos hoteles, remodelados y/o ampliados desde el año 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2017, los cuales tendrán exención del impuesto sobre la renta por 30 años, y los construidos en municipios de hasta 200 mil habitantes por 20 años, pagando renta gravada a la tarifa del 9%. (ley 1819 de 2016 y los Decretos 463 de 2016, 2755 de 2003, 920 de 2009)
- Exoneración del impuesto de las rentas provenientes de los servicios de ecoturismo prestados dentro del territorio nacional, por el término de 20 años, a partir del 1° de enero de 2003. (Decreto 2755 de 2003, en su artículo 11).

- Participación en la contratación pública, entre otros.
- La omisión de la actualización del Registro Nacional de Turismo, así como el incumplimiento en el pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, suspenderá el incentivo tributario correspondiente al año fiscal en el cual se presente la omisión o incumplimiento.

## 2. ¿En dónde se puede acceder para capacitación de turismo ecológico rural?

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se adelantan acciones un importantes en torno a describir el tipo de turismo que Colombia necesita, teniendo en cuenta la tendencia del crecimiento del sector y el potencial del territorio. El análisis que esto requirió hizo posible establecer en el año 2020, la Política de Turismo Sostenible, donde se reconoce que la riqueza natural es uno de los principales activos, para garantizar que el turismo se consolide con éxito en el largo plazo, no solo con viajeros encantados y maravillados por el país, sino también protegiendo el patrimonio de las diversas comunidades y culturas.

Para consultarla puede acceder a [www.colombiaturismosostenible.com](http://www.colombiaturismosostenible.com) la plataforma gratuita de e-learning para que empresarios de turismo aprendan a incorporar buenas prácticas de sostenibilidad ambiental en sus negocios para elevar su productividad, rentabilidad y eficiencia, con el objetivo de atraer más viajeros.

Es así como, la Política de Turismo Sostenible (PTS) busca posicionar la sostenibilidad ambiental como pilar para las demás estrategias, programas y proyectos que se planteen para el desarrollo del turismo en el país. Colombia Productiva tiene como propósito diseñar una metodología para socializar y

divulgar los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible, dirigidos a los empresarios y emprendedores del turismo.

## Estrategia

Dentro de la estrategia de socializar y divulgar la PTS, se diseñó un instrumento (Manual) que busca ser una guía para la planificación y la implementación de buenas prácticas ambientales, con la finalidad de reducir la huella ambiental y climática de las actividades y negocios turísticos de Colombia. Este manual se enfoca principalmente en la gestión ambiental necesaria para atender las 6 externalidades identificadas en la operación de un negocio turístico.

- Módulo # 1 Política y Sostenibilidad
- Módulo # 2 Aspectos Ambientales Significativos
- Módulo # 3 Huella Ambiental
- Módulo # 4 Buenas Prácticas Ambientales
- Módulo # 5 Criterios de Selección de Alternativas
- Módulo # 6 La Implementación de Buenas Prácticas Ambientales
- Módulo # 7 Seguimiento y Control de Buenas Prácticas Ambientales
- Módulo # 8 Transformación Hacia la Sostenibilidad

### **3. Dado que el Sumapaz tiene mucha oferta de turismo, ¿Como puede un municipio participar o solicitar ser incluido en los videos institucionales del Ministerio?**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, expedido mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, en su artículo 74 establece la creación del Consejo Nacional de la Economía Popular, con el objetivo de formular las líneas de la política pública y la coordinación de acciones

interinstitucionales necesarias para el reconocimiento y fortalecimiento, promoviendo la sostenibilidad de la economía popular.

En concordancia con lo anterior, en el Plan Sectorial de Turismo 2022 – 2026, se determina que es de vital importancia fortalecer la relación entre turismo y la economía popular y comunitaria, para garantizar una economía para la vida promover un desarrollo equitativo, justo y sostenible.

Actualmente, el sector turismo es de gran importancia para Colombia, ya que es una fuente de ingresos significativa para la economía del país, contribuyendo al desarrollo de las regiones y comunidades locales. El turismo de base comunitaria es una forma de turismo que involucra a las comunidades locales en el desarrollo y la gestión de las actividades turísticas en su área.

Aunque el turismo de base comunitaria ha experimentado un crecimiento en algunos países, en Colombia ha sido más pausado. No obstante, los lineamientos de Política para el Desarrollo del Turismo Comunitario (2012) define a este tipo de turismo como “la oferta de servicios turísticos, por parte de una comunidad organizada, que participa, se beneficia e involucra en los diferentes eslabones de la cadena productiva del turismo, en busca de mayor bienestar, desarrollo y crecimiento económico, valorando las características naturales y culturales de su entorno, que les permite prestar servicios competitivos, sostenibles y de calidad”. Además, enfatiza que el turismo comunitario en Colombia, se desarrolla mayoritariamente en zonas rurales, pero también urbanas; habitadas por población étnicas como los pueblos indígenas, también, Negros, Afrodescendientes, Raizales o Palenqueros (NARP), población mestiza o de cualquier otra identidad étnica reconocida en Colombia y que posibilita la interacción de las comunidades con los turistas y visitantes, permitiéndoles ejercer un papel protagónico en su planificación y gestión, al igual que participan de la distribución de sus beneficios y/o utilidades.

A pesar de estas facultades y lineamientos, el sector se enfrenta a unos retos estratégicos que requieren resolver fallas profundas que acarrearán una disminución

en las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística. Según el plan sectorial de turismo 2022-2026 en su diagnóstico se indica que el país se enfrenta a la debilidad en la generación de capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable principalmente por el rezago de los territorios respecto a la limitación de promover una oferta turística consolidada y vinculante con la población.

Adicionalmente se menciona que la falta de gestión del turismo comunitario, la falta de vocación, servicio y adaptación a la oferta y demanda por parte de las comunidades, las débiles condiciones de infraestructura, conectividad y desarrollo humano en territorios con vocación turística de base comunitaria y/o destinos emergentes, la debilidad en los procesos de planificación, promoción y comercialización de los territorios, emprendimientos y servicios turísticos de base comunitaria, solidaria y/o asociativa, y la falta de instrumentos de apoyo y fuentes de financiación para el turismo comunitario en el país. Este tipo de deficiencias no han permitido que el turismo en el país pueda sostener un desarrollo permanente de la economía local que fomente beneficios a corto, mediano y largo plazo en los territorios.

Como parte complementaria a este contexto, el turismo comunitario debe entenderse como una estrategia local de aprovechamiento de ventajas comparativas en condiciones complejas desde lo social, económico, ambiental y cultural, que con unas mínimas oportunidades y capacidades pueden transformar su realidad o entorno en oportunidades competitivas para las comunidades involucradas, otorgando así soluciones prácticas a problemas complejos como la paz y el desarrollo. También se constituye en una alternativa innovadora de aprovechamiento de los recursos locales de manera sostenible, que permiten generar empleo y nuevas formas de generación de ingresos económicos a comunidades con recursos económicos limitados o excluidas.

Por otra parte, el Pacífico colombiano es el territorio que comprende geográficamente los municipios costeros de los departamentos del Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Chocó. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del DANE (2018a) aproximadamente el 43% de la población étnica del país pertenece a esta región (comunidades indígena, afrodescendiente y ROM). En la región hay 340 resguardos indígenas, con alrededor de 62.365 habitantes y 172 consejos comunitarios con más de 350.000 habitantes. Así mismo, la región del Pacífico ha sido atravesada por profundas desigualdades y expresiones de violencia. Las personas afectadas por el conflicto armado en la región Pacífico, representa el 23,1% del total nacional y el 22,9% del total nacional de las víctimas del desplazamiento forzado (Unidad para las víctimas 2021).

El Pacífico es uno de los territorios de Colombia con los índices más altos de pobreza. Las mediciones de pobreza expresadas en el Índice de Pobreza Monetaria (2021a), muestran que los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño registran niveles críticos de 63,4%, 58,3% y 47,6%, respectivamente, frente al 39,3% del promedio nacional. Solo el Valle de Cauca presenta un índice relativamente bajo del 29,7%. El aporte regional al PIB Nacional suma un 13,5% para el 2021. El Valle del Cauca ocupa la tercera posición en la participación nacional con un 9,8%, Cauca la posición 12 con un 1,8%, Nariño el puesto 18 con el 1,5% y Chocó el puesto 25 con un 0,4% de participación (DANE, 2022).

En consecuencia, es preciso señalar que desde el punto de vista económico el turismo comunitario genera procesos de producción de servicios turísticos que permiten una distribución más equitativa de los recursos monetarios, dado que implica una integración responsable de la comunidad local. Así mismo, se vincula un “sistema de producción de servicios turísticos en el que existe una distribución equitativa del valor añadido generado por la actividad. Es decir:

1. Los agentes y productores locales intervienen activamente en la cadena de producción.

2. Existe una distribución equitativa y transparente del valor añadido basada en las contribuciones reales que cada uno realiza al proceso, y no exclusivamente en otros aspectos como poder de negociación relativa o disponibilidad de capital.
3. Debe existir un respeto básico a los derechos humanos y laborales e incorpora prácticas sostenibles con el medio cultural, social y medioambiental.
4. Fomenta espacios para la participación democrática de la población local y para el aprendizaje mutuo con los visitantes.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo se han orientado importantes esfuerzos por generar herramientas que permitan el desarrollo del turismo comunitario enfocados hacia procesos de emprendimientos participativos que contribuyen a la generación de empleo e ingresos y la consolidación de los destinos, a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles, en comunidades generalmente vulnerables.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento por lo dispuesto en el Capítulo del Pacífico vinculado en el Plan Sectorial de Turismo, se hace necesario desarrollar mecanismos de apoyo diferenciados en esta región del país que permitan solucionar necesidades de los actores de la cadena de valor de acuerdo con sus condiciones, encontrando así oportunidades para la aplicación de instrumentos enfocados en apoyar la base del desarrollo económico como transferencia de conocimiento y la entrega de incentivos como capital productivo para fortalecer los servicios turísticos de las organizaciones de base comunitaria.

En contexto puede acceder a la convocatoria regionales de turismo comunitario cuna aplique par la región del Sumapaz.

#### **4. ¿Cuáles son los requisitos para obtener la tarjeta profesional de guía de turismo y como acceder a la capacitación para ser guía profesional de turismo?**

---

##### **Nombre de la entidad**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Los guías de turismo pueden obtener o actualizar su tarjeta profesional a través del portal web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCit), trámite que se realiza de manera gratuita en tan solo 3 días hábiles

Se necesita para ser Guía de Turismo en Colombia Acreditar formación específica como Guía de Turismo certificada por una entidad de educación superior reconocida por el ICFES. Obtener Certificado de Aptitud Profesional en Guianza o Guionaje Turístico expedido por el SENA.

## **5. ¿Como una mujer rural puede acceder a la oferta del Ministerio para proyectos, hay alguna ruta específica?**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo junto con La Organización Mundial del Turismo (OMT) impulsaron la innovación en turismo comunitario Mujer campesina tejiendo canastos. A esta convocatoria reto se pueden postular Organizaciones de Base Comunitaria y otros actores de la economía popular.

Esta iniciativa promueve la innovación y el crecimiento del sector, busca asegurar que las iniciativas seleccionadas contribuyan de manera significativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con el propósito de promover el turismo comunitario, proteger el invaluable patrimonio natural y cultural de Colombia, y generar beneficios tangibles para las comunidades locales, la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lanzan el ‘Reto de Innovación en Turismo Comunitario: Colombia’.

Este reto busca promueve la innovación y el crecimiento del sector y también asegurar que las iniciativas seleccionadas contribuyan de manera significativa a los

Objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta manera, la convocatoria identifica las ideas más innovadoras para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y fomentar un turismo responsable, sostenible y regenerativo en el país.

El reto impulsará iniciativas disruptivas e innovadoras que motiven la conservación y regeneración del patrimonio natural y cultural de Colombia, empoderando a las comunidades locales y promoviendo su vinculación de manera efectiva a la cadena de valor.

Las iniciativas abordan la presentación de sus propuestas desde los siguientes ángulos de la innovación:

1. Comunidades que construyen paz,
2. Comunidades étnicas,
3. Comunidades rurales y urbanas,
4. Mujeres y jóvenes y
5. Empresas que promueven el turismo comunitario.

### **Turismo como instrumento para el desarrollo humano**

Para el viceministerio de Turismo, es claro que el Gobierno de Colombia, el turismo es instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano. Por eso, creen en el fomento del turismo comunitario como un camino para ampliar la cadena de valor y que, a partir del sector, más colombianos puedan obtener justicia social y justicia económica para sus territorios y familias”.

Para la OMT: “La innovación es la principal herramienta para el desarrollo del turismo en Colombia. El reto traerá la oportunidad de dar visibilidad a las comunidades y emprendedores que apuesten por una nueva Colombia dónde las artesanías, zonas rurales, modos de vida local y el empoderamiento de los jóvenes

y las mujeres ayuden a diversificar el posicionamiento del país y fortalecer el sector en las zonas del país que en muchos casos han sido víctimas del conflicto y ven en el turismo un sinónimo de esperanza”.

Este reto convoca a emprendedores, entidades sin ánimo de lucro (ESALES), Organizaciones de Base Comunitaria, empresas formales colombianas y en consolidación de cualquier sector, válidamente constituidas; para que desarrollen iniciativas relacionadas con el turismo comunitario en Colombia o involucren comunidades como proveedores dentro de su oferta comercial.

También acepta iniciativas de emprendedores y empresas internacionales, siempre y cuando tengan incidencia en territorio y comunidades colombianas.

De las cinco categorías se escogerán 20 iniciativas que cumplan a cabalidad con las características requeridas y resalten sobre las demás postulaciones por su capacidad de contribuir a la recuperación y transformación del turismo comunitario. Las propuestas seleccionadas serán invitadas a participar en una aceleración a través de talleres y mentorías, y de presentar sus proyectos en el Tourism Tech Adventure: Colombia, un foro emblemático desarrollado por la OMT para fortalecer el ecosistema de innovación y emprendimiento, que une los actores del ecosistema de innovación y se realizará en 2024.

El reto cuenta además con el apoyo de la Cámara de Comercio Colombo Americana (AmCham) como aliado estratégico. Varios actores del ecosistema público del turismo también sumarán a la convocatoria, tales como la Aeronáutica Civil, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), Innpulsa Colombia, y Artesanías de Colombia. Otras de las instituciones que contribuirán a que el reto tenga más alcance y cobertura son la Cámara de Comercio de Bogotá, Econexia e Innovalab, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Universidad EAN, la Universidad de los Andes, la Universidad Externado de Colombia y el Sena.

---

**Nombre de la entidad**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

## **Día Mundial del Turismo**

El lanzamiento a nivel global se dio unos días después de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fontur se unieran a las celebraciones por el Día Mundial del Turismo, el 27 de septiembre, con la celebración de InnovaT360°, el primer Encuentro de Innovación, Tecnología y Sostenibilidad, donde promocionaron el reto a nivel local. Este encuentro incluyó una celebración simultánea que reunió a autoridades locales, líderes comunitarios, inversores, empresarios y operadores turísticos en 10 ciudades del país: Popayán, Quibdó, San Andrés y Providencia, Montería, Armenia, Yopal, Florencia, Bucaramanga, Inírida entre otros.

## **Viceministerio de Comercio exterior**

### **1. ¿Cómo ayudan las políticas institucionales al fortalecimiento de las exportaciones no tradicionales del país y cuáles son los sectores beneficiados que reportan incrementos en los mercados externos?**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lanzó la Política de Reindustrialización para transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible.

La Política de Reindustrialización es una necesidad para el desarrollo del país. Dado que plantea el fortalecimiento del sistema empresarial y comercial desde adentro, sin temor de adoptar medidas para favorecer a empresas de menor tamaño, formales e informales”, añadió. Los objetivos de esta política se concentrarán en cerrar brechas de productividad, fortalecer los encadenamientos productivos y la inversión, diversificar y sofisticar la oferta interna y exportable, y profundizar la integración con América Latina y el Caribe.

Apuestas estratégicas La Política de Reindustrialización específicas para impulsar el desarrollo del país:

1. **Transición energética:** se apoyará la descarbonización y la reducción de la dependencia económica del petróleo y el carbón, creando nuevas fuentes de producción de bienes y servicios que reconfigurarán la matriz productiva, integrando las energías alternativas.
2. **Agroindustrialización y soberanía alimentaria:** se impulsará la producción del agro, mejorando las minicadenas rurales donde la agricultura digital y la restauración ecológica serán apuestas para la dotación industrial de un campo moderno, incluyente en lo social y pleno en el uso de tecnología.
3. **Reindustrialización en el sector salud:** Colombia generará capacidad de producción local de excipientes activos, medicamentos, vacunas, dispositivos y partes para dispositivos médicos.
4. **Reindustrialización para la defensa y la vida:** se aprovecharán las capacidades de la industria militar para el desarrollo de los sectores astillero y aeronáutico, de infraestructura y servicios tecnológicos para estas empresas.
5. **Territorios y su tejido empresarial:** la Política de Reindustrialización reconoce los territorios y sus necesidades. Por esa razón se apoyará la implementación de sus propuestas y las del tejido empresarial de las regiones.

Importante resaltar que debido a que la Política de Reindustrialización tendrá como enfoque transversal el cierre de brechas de género, sus instrumentos se plantearán en factores de producción:

- Capital y financiamiento:
- Capacidades humanas:
- Tecnología:
- Infraestructura funcional y conectividad

## 2. ¿De los tratados de comercio vigentes cual es que más beneficio de leja al país a que sector?

Un Tratado de Libre Comercio es un acuerdo regional o bilateral, a través del cual se establece una zona de libre comercio de bienes y servicios, en la que se eliminan aranceles. Estos se negocian con el propósito de ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes del mencionado acuerdo.

En la actualidad Colombia cuenta con 17 acuerdos, los cuales están relacionados a diferentes países y uniones de países. Estos son los Tratados de Libre Comercio vigentes en el país.

Como ejemplo Gracias a un Tratado, Colombia obtuvo acceso inmediato a la totalidad de su oferta industrial (99,9 por ciento). Esto incluye a los textiles y las confecciones, preferencias que van mucho más allá del ATPDEA, pues

cubren sectores nuevos como las confecciones para el hogar, generando nuevas líneas de exportación.

- 3. El comercio exterior lo componen las exportaciones y las importaciones cuando vendemos menos de lo que compramos tenemos una balanza comercial deficitaria, hoy las exportaciones alcanzaron 37 mil millones de dólares en el 2023, pero esto representa una caída en relación con el año 2022. Con base en lo anterior: ¿Este hecho se da porque uno de los productos estrella como el petróleo ha perdió precio en el mercado? ¿Como atraer nuevas exportaciones, eso se puede suplir con turismo ecológico? ¿Con que países buscar nuevos mercados y ser competitivos?**

Con el objetivo de impulsar la transición de la economía del país hacia una descarbonizada, inclusiva, sostenible y basada en el conocimiento y que propenda por la internacionalización del aparato productivo y de los territorios, el Gobierno presentó hoy ante los gremios de la producción y medios de comunicación la Política de Comercio Exterior ‘Para la Internacionalización y el Desarrollo Productivo Sostenible’.

Esta carta de navegación del comercio exterior va en línea con las políticas de Reindustrialización y de Turismo, y busca fomentar la disminución del déficit de la balanza comercial para lograr los equilibrios que garanticen el desarrollo productivo y competitivo de las empresas y los territorios, así como reducir las vulnerabilidades a los choques externos.

Se busca también una producción creciente de bienes y servicios que lleven al país, en el 2026, a alcanzar las metas trazadas en el Plan Nacional de

Desarrollo ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’, entre ellas que las exportaciones no minero energéticas (bienes y servicios) representen el 56% de la canasta exportadora de Colombia en ese año.

Para el ministerio de Comercio, Industria y Turismo, “esta Política se convierte en la gran articuladora de la industrialización, de la producción agropecuaria, de la generación de servicios modernos, de la internacionalización del aparato productivo, de la apropiación tecnológica para el desarrollo industrial, agropecuario y de la economía popular”.

Con esta hoja de ruta el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, promueve el engranaje de las empresas, incluidas las pequeñas y medianas (pymes), en las cadenas regionales y globales de valor, la incursión en nuevos mercados y negocios sostenibles, así como en los escenarios multilaterales.

La Política de Comercio Exterior se enfoca en cinco apuestas:

1. La atracción de inversión extranjera para el desarrollo sostenible y transición energética.
2. La internacionalización de los territorios y una cultura productiva y exportadora.
3. El Sur Global: integración con América Latina y El Caribe, Asia y África.
4. Un multilateralismo activo y propositivo.
5. Una internacionalización justa y equilibrada.

Por medio de esas apuestas, y el uso de los diferentes instrumentos y programas con que se cuenta y otros que se desarrollarán, el sector Comercio, Industria y Turismo se propone atraer inversión extranjera directa

que asegure transferencia de tecnología y conocimiento, estimule nuevas cadenas de valor, genere empleo calificado y oportunidades para las pymes, especialmente de las regiones apartadas y las que históricamente han sido afectadas por el conflicto armado.

La apuesta es atraer inversión extranjera a sectores que reemplacen la producción de energías de no renovables hacia la producción de energías limpias, por ejemplo, eólica, solar y a partir de la biomasa. También nos proponemos que esos capitales lleguen a sectores de la agroindustria para garantizar la soberanía alimentaria o para la reindustrialización del sector de la salud o de la defensa y la vida.

En articulación con los Ministerios de Minas y de Medio Ambiente, y con entidades como el Invima y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), se trabaja en la gestión de acciones de mejora para facilitar la llegada de la inversión extranjera. A esto se suma que el país cuenta con mecanismos tales como los incentivos tributarios para la atracción de inversión para la generación de energías limpias, que incluyen deducción del impuesto de renta, exclusión del IVA, o exención de aranceles a la importación de distintos insumos y maquinaria.

Entre los instrumentos se encuentran los aranceles inteligentes, que se aplicarán en los momentos que se produzcan distorsiones en los productos nacionales por subvenciones o cualquier otro impuesto que implique trato no recíproco.

Igualmente, los incentivos para la inversión en sectores agro y agroindustrial. Además, habrá continuidad en el trabajo para poner en pleno funcionamiento la Ventanilla Única del Inversionista y la figura del Defensor del Inversionista.

Por otro lado, para implementar esta Política, la internacionalización de los territorios es fundamental. Por eso se profundizará el trabajo Región-Nación para que las regiones se conviertan en punta de lanza de la internacionalización de las empresas y diferentes tipos de asociación. En este proceso las regiones deberán familiarizarse con su apuesta exportadora y conocer los procesos de internacionalización.

Justamente, el sector Comercio, Industria y Turismo ofrece instrumentos para la sofisticación y diversificación de la oferta exportable y la promoción de las ventas externas, como el Plan Vallejo, las Sociedades de Comercialización Internacional, Fábricas de Internacionalización y programas de formación exportadora, entre otros. También se dará especial énfasis a las compras públicas.

#### Integración con América Latina

En la apuesta de integración con América Latina y El Caribe, se profundizarán las relaciones a través de mecanismos como la CAN, la Alianza del Pacífico, Mercosur, Caricom y otros. Y además, se impulsará la construcción de corredores económicos que permitan la integración física, económica y el transporte multimodal, principalmente entre las regiones fronterizas.

En el caso de Asia, se construye la primera estrategia de aproximación e integración para que Colombia se asocie con las potencias emergentes en esa parte del mundo, en beneficio del proceso de reindustrialización, desarrollo agroindustrial, de servicios sostenibles y en la sofisticación del aparato productivo en pro de la internacionalización. Y se dará prioridad a mercados estratégicos de Asia, dependiendo de los sectores productivos del interés de Colombia.

En el marco de esta Política, Colombia buscará los equilibrios y la posibilidad de un comercio justo. Por eso, avanza en la revisión comprehensiva de los acuerdos con socios como Estados Unidos, y lo hará también con la Unión Europea, México, Brasil y Argentina. El objetivo es identificar los desequilibrios comerciales o normativos para mejorarlos y aprovechar más y mejor esos instrumentos.

**4. ¿Como sustituir las exportaciones tradicionales por nuevas y qué hacer con los tratados de libre comercio firmados, es conveniente replantearlos y se puede hacer en el corto plazo como afirma el presidente?**

En relacion con como sustituir las exportaciones tradicionales por nuevas el Turismo en armonía con la vida es el nombre de la Política Pública de Turismo 2022 - 2026 con la que el Sector CIT fortalecerá las capacidades de las comunidades, el desarrollo de los territorios, el medioambiente, la economía sostenible y la inclusión de territorios históricamente excluidos, creando así justicia social y ambiental.

Esta política se construyó colectivamente e incluye apuestas que fomentan la visión territorial y amplían la cadena de valor del turismo, resaltando la Economía Popular; de tal manera que su implementación permita consolidar una industria turística en armonía con la vida, sostenible, protectora del medioambiente y que aporte a la construcción de paz en los territorios con nuevos ingresos. Así, enmarcado en esta política, este objetivo del Plan Estratégico Sectorial pretende construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.

Este objetivo busca, además, aunar esfuerzos con el fin de desarrollar estrategias que generen impactos positivos en el medioambiente y las comunidades, la alta calidad en la prestación de servicios turísticos y la recuperación de la identidad cultural de las comunidades, y contribuir a la Transformación Convergencia Regional del nuevo PND. A través de Fontur, como brazo ejecutor de la Política de Turismo del MinCIT, desde el 7 de agosto de 2022 y a 30 de septiembre de 2023, se han aprobado 237 proyectos y adiciones por \$521.397 millones, de los cuales \$471.111 han sido cofinanciados por Fontur. De este valor, \$436.385 millones (92,6 %) han sido aprobados durante 2023, alcanzando un registro histórico en valor de proyectos aprobados para el sector turismo. La llegada de visitantes no residentes (VNR) registró una cifra histórica durante 2019 con 4,5 millones de visitantes. Sin embargo, en 2020 el número de VNR cayó 69,4 %, alcanzando apenas 1,4 millones, mientras que en 2021 se logró una recuperación parcial de estos visitantes. En 2022 se superaron las cifras de 2019 en 2,9 %. De la misma manera, entre enero y agosto de 2023 se superaron los resultados 2019 en 27 %, con la llegada de 3,76 millones de visitantes. Sumado a esto, a julio de 2023, el promedio anual de empleos generados en el sector para las actividades económicas de transporte de pasajeros aéreos, alojamientos y agencias de viajes fue de 218.433. En cuanto, a las personas ocupadas en actividades asociadas al turismo, se presentó un crecimiento del 29,4 % con respecto al promedio anual registrado en julio de 2022 (168.816 empleos).

## **5. ¿Qué factores nos impiden ser competitivos, porque no hemos ampliado el portafolio con otros bienes?**

En el marco de la **Internacionalización de nuestros territorios y apuesta por una cultura productiva y exportadora en relación** con la promoción de exportaciones y atracción de inversiones. ProColombia ha brindado servicios personalizados y adaptados a las necesidades de más de 3.500 empresas y su nivel de madurez exportadora.

---

### **Nombre de la entidad**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Adicionalmente se han organizado o se ha participado en 93 actividades de promoción comercial, se han establecido conexiones y reuniones de negocios con compradores internacionales, contando con una destacada participación de más de 3.070 empresas, ubicadas en 24 departamentos del país, y la asistencia de más de 1.800 compradores internacionales de 62 países diferentes.

Asimismo, 200 empresas han recibido asistencia técnica a través del Programa de Fábricas de Internacionalización con el fin de superar barreras de entrada a los mercados internacionales. Algunas empresas pueden haber participado en múltiples actividades comerciales, esto no reduce el impacto y la importancia de estas iniciativas de promoción. Se ha contactado y acompañado a más de 1.600 inversionistas extranjeros de 66 países con el fin de dar a conocer las oportunidades que ofrece Colombia. 174 de ellos informaron el inicio de 202 proyectos en 21 departamentos. Los empresarios estiman el valor de su inversión en US\$4.789 millones, que será ejecutado en promedio en tres años en los cuales esperan generar 121.085 empleos, tanto directos como indirectos. Se crea la Red Nacional de Agencias Promotoras de Inversión, Red Invest, que trabajará en tres líneas de acción colaborativa:

1. Identificación de obstáculos a la inversión extranjera directa en las regiones con el fin de definir un plan de acción que permita resolver dichos obstáculos para facilitar la llegada de nuevas inversiones
2. Posicionamiento de las regiones a través del desarrollo de una estrategia integrada de comunicaciones coordinada con ProColombia
3. Intercambio de buenas prácticas